

FIEDS-19-2021 FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

BASES DE LA CONVOCATORIA

PROCESO DE CONVOCATORIA A INVESTIGACIONES SOBRE TECNOLOGÍA CIRCULAR APLICABLE A MIPYMES

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) aprobó el financiamiento del proyecto FIEDS-19-2021 denominado **“Futuro Circular: Hacia un modelo de producción y consumo sostenible para el Ecuador”**, cuyo ejecutor es la Fundación ACRA junto con las siguientes instituciones socias: Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Fundación Panel, Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad y Sostenibilidad (CERES) y Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos (CEER). La fecha de inicio del proyecto es el 15 de febrero del 2022 y su duración es de 36 meses.

El objetivo general del proyecto es promover procesos de desarrollo local sostenible orientados a la transición hacia una Economía Circular, gracias a un marco normativo fortalecido y a la implementación de iniciativas emblemáticas de producción y consumo responsable accesibles a MIPYMES. Entre los objetivos específicos, se citan los siguientes:

- Fortalecer el marco normativo nacional y provincial, los mecanismos financieros, los sistemas de información y el trabajo intersectorial-multiactores para la proliferación de iniciativas de Economía Circular en la producción y consumo, consolidando la Estrategia Nacional de Economía Circular.
- Implementar iniciativas de consumo responsable y proyectos piloto emblemáticos basados en criterios circulares y sinergias (sector productivo, GAD, academia, sociedad civil) que valorizan a las MIPYMES que implementan modelos de circularidad, frente a consumidores informados.

Dentro de la estructura de este proyecto se ha determinado la ejecución de acciones de implementación de la economía circular a nivel territorial en las provincias de: Napo, Azuay, Tungurahua, El Oro, Manabí, Santo Domingo y Galápagos.

2. OBJETIVO

Convocar a investigadores, que cuenten con el patrocinio de una universidad o escuela politécnica, o MiPymes que busquen desarrollar soluciones tecnológicas para la implementación de acciones circulares dentro de los procesos productivos en MIPYMES.

3. DEFINICIONES

Para el presente proceso de convocatoria se resaltan las siguientes definiciones:

FIEDS-19-2021 FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

Universidad: la universidad se considera un motor de investigación y desarrollo (I+D) y un semillero de nuevas ideas y tecnologías. Su papel es generar conocimiento nuevo y formar talento humano altamente calificado. A través de la investigación académica, contribuye con la creación de nuevas teorías y enfoques que pueden ser aprovechados por la industria y el Gobierno en forma de tecnologías aplicadas. Además, la formación de mano de obra capacitada es fundamental para la innovación (Etzkowitz y Leydesdorff, 2000)

Definiciones de innovación

- 1) Bob Nelson: *“Innovación es la transformación de CONOCIMIENTO en nuevos productos y servicios. No es un evento aislado, sino la respuesta continua a circunstancias cambiantes”.*
- 2) Johnston y Bate: *“La innovación es usualmente nueva tecnología convertida en algo único y tangible que la empresa puede vender”.*
- 3) Frascati, la innovación *“se trata de la transformación de una idea en un producto o un servicio comercializable, un procedimiento de fabricación o distribución operativo, nuevo o mejorado, o un nuevo método para proporcionar un servicio social”.*
- 4) El Manual de Oslo define la innovación como *“la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización, o de un nuevo método organizativo en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o de las relaciones exteriores”.* Por tanto, podríamos decir que hay un consenso en que la innovación puede ser tanto el proceso como el resultado o producto.

MIPYMES – Micro, pequeñas y medianas empresas

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (Asamblea Nacional, 2018), se considera Micro, Pequeña y Mediana empresa, a toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva ejerce una actividad de producción y/o servicios, que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría; de darse discordancia entre estas variables el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores.

Entonces se conoce como MIPYMES, a las micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas cuya naturaleza se determina por su orden jurídico (sociedades) o no jurídico (personas naturales) por el volumen de ventas, su capital social, número de trabajadores y su nivel de activos, a continuación, el detalle de su identificación:

- Microempresa: Aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de cien mil (US \$ 100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.
- Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil uno (US \$ 100.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.
- Mediana empresa: Cuya unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre millón uno (USD \$ 1'000.001,00) y cinco millones (USD \$ 5'000.000,000 dólares de los Estados Unidos de América.)

FIEDS-19-2021 FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

Economía Circular

La Ley Orgánica de Economía Circular publicada en el Registro Oficial – Cuarto Suplemento N°488 de 6 de julio de 2021, define a la Economía Circular como un modelo que plantea la regeneración y restauración de ecosistemas a través de un cambio estratégico de producción y consumo que tienda a evitar la generación de residuos desde el diseño.

Libro Blanco de Economía Circular del Ecuador: El Libro Blanco de Economía Circular para Ecuador recopila los conceptos de economía circular, planteando que se integre como parte del modelo de desarrollo regenerativo y restaurativo para el país.

En el documento se definen las líneas estratégicas y acciones propuestas para lograrlo. El documento se divide en 4 ejes primordiales: Política y Financiamiento; Producción Sostenible; Consumo Responsable; y, Gestión Integral de Residuos Sólidos. La Tabla 1 muestra los mensajes clave para que cada actor pueda enfocar su lectura del documento.

(link de acceso: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Libro-Blanco-final-web_mayo102021.pdf)

Tecnología circular

Tecnología aplicada a permitir que el modelo que plantea la economía circular pueda ser implementado.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Un proyecto constituye un conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que buscan satisfacer objetivos específicos de investigación y desarrollo tecnológico, en un periodo y con un presupuesto definidos.

Para la presentación de un proyecto de investigación se deberán utilizar los formatos establecidos para el efecto por Fundación ACRA, y respetar los plazos definidos en la convocatoria respectiva. El proyecto de investigación deberá ser presentado por un investigador o grupo de investigadores que tengan el auspicio de una universidad, escuela politécnica del Ecuador, o MIPYMES.

Los presupuestos establecidos para el proyecto de investigación deberán incluir aportes en efectivo y en especies de los investigadores proponentes y de la universidad o escuela politécnica auspiciante.

Los recursos que se entreguen desde el proyecto Futuro Circular como aporte a la implementación de un proyecto de investigación podrán ser destinadas para:

- Adquisición de maquinaria (no incluye vehículos), equipos, materiales, instrumentos, insumos y reactivos necesarios para la investigación y desarrollo planificados (revisión de condiciones de uso de recursos)
- Contratación de servicios necesarios para el trabajo planificado en el proyecto de investigación.

FIEDS-19-2021

FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

- Contratación de ayudantes de investigación de acuerdo con lo planificado.
- Edición e impresión de material bibliográfico de difusión y diseminación de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación.

Se consideran como gastos no elegibles los siguientes conceptos de gastos:

- Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- Pago de matrícula y seguro de vehículos;
- Depreciación de activos fijos;
- Los gastos de mantenimiento de vehículos;
- Las provisiones para posibles pérdidas o deudas;
- Las pérdidas por el cambio de paridad de monedas;
- Cualquier gasto de personal que no haya sido estipulado específicamente en e;
- Los gastos incurridos por el ejecutor fuera del plazo del convenio de financiamiento no reembolsable y vigencia del proyecto; y
- En general todos los gastos que no estén debidamente respaldados y/o no cumplan con las disposiciones establecidas en el presente Manual
- Adquisición de vehículos
- Los gastos y comisiones bancarias;
- Los gastos de garantías bancarias o pólizas de seguros;
- Las compras de terrenos o edificios; y,
- En general ACRA se reserva el derecho de declarar no elegible cualquier gasto que no haya sido contemplado en el presupuesto aprobado de la investigación o que no cumpla con la Normativa Tributaria Nacional vigente, teniendo este que ser asumido por el ejecutor como un aporte adicional de contraparte.

El presupuesto máximo contemplado para cada investigación, a ser financiado por el proyecto Futuro Circular, es de \$7.000,00USD (Siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) donde la universidad o Mypime que avala la investigación deberá aportar una contraparte valorada de al menos el 20% del financiamiento.

Para la evaluación de las propuestas de proyecto de investigación recibidos, Fundación ACRA establecerá una comisión de evaluación integrada por los líderes de la Mesa Académica de Economía Circular (sin voto cuando se evalúen propuestas de la universidad a la que perteneces). delegados de los socios del proyecto Futuro Circular y un delegado de FIEDS como observador del proceso.

La comisión evaluadora de proyectos de investigación elaborará un “informe de pertinencia y relevancia” favorable o desfavorable de las propuestas recibidas, en cual deberá contemplar la evaluación de la novedad de la propuesta, la capacidad del investigador o equipo investigador, la metodología de trabajo y los resultados, efectos e impactos que el proyecto generaría.

El Informe de pertinencia deberá incluir los resultados de evaluación técnica – científico, financiero y jurídico.

El presidente designado de la comisión evaluadora notificará a los investigadores la decisión favorable o desfavorable en torno al proceso de selección de las propuestas de proyectos de investigación.

FIEDS-19-2021 FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

El equipo ejecutor del proyecto Futuro Circular estará a cargo del proceso de seguimiento, control y evaluación del trabajo efectuado por cada uno de los proyectos de investigación que reciban financiamiento.

Los investigadores seleccionados deberán reportar a Fundación Acra los avances y acciones ejecutadas cada dos meses una vez iniciado el proyecto de investigación, y se realizará una reunión de evaluación de avances cada dos meses. El plazo en el cuál se desarrolle la investigación no podrá superar el plazo de ejecución del proyecto Futuro Circular.

Fundación ACRA será la responsable de generar las compras y pagar los servicios que se requieran para cada proyecto de investigación ganador, de acuerdo con el cronograma desarrollado por los investigadores y la aprobación de la fundación con respecto al presupuesto planificado.

Una vez concluida la ejecución del trabajo investigativo y de desarrollo, los investigadores a cargo deberán entregar a Fundación ACRA un informe final de cierre en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de finalización establecida.

5. PROCESO DE CONVOCATORIA

El proceso de convocatoria se realizará bajo el siguiente esquema:



Las propuestas serán receptadas hasta el 4 de mayo de 2024, no se aceptarán propuestas remitidas fuera del plazo.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la presente convocatoria se evaluarán los detallados en el Anexo 5, denominado Matriz de evaluación de investigaciones donde se evaluará los siguientes criterios:

FIEDS-19-2021
FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

ANEXO 5	
Criterio	Calificación
Evaluación del investigador	
3.1 Institución auspiciante (pregunta 1.4 del Anexo 1):	Tiene auspiciante: Cumple y describe: 10 puntos Cumple y no describa: 5 puntos No cumple: 0 puntos
3.2 Experiencia en investigaciones (evaluación de la experiencia general - Anexo 3):	Tiene experiencia (general): Si: 5 puntos No: 0 puntos
3.3 Experiencia en investigaciones (evaluación de la experiencia específica - Anexo 3):	Tiene experiencia (específica): Si: 5 puntos No: 0 puntos
Evaluación de la investigación	
Descripción de la propuesta (puntos 2.1 Anexo 1)	Descripción clara: Si: 5 puntos No: 0 puntos
Justificación de la propuesta (punto 2.2 del Anexo 1)	Justificación clara: Si: 5 puntos No: 0 puntos
Nivel de innovación (se evaluará según la información que proporcione el postulante en el punto 2.3 del Anexo 1, considerando la definición de innovación que consta en las bases de la convocatoria)	Es innovador: Si: 15 puntos No: 0 puntos Criterios mandatorio, la propuesta deberá tener condiciones de innovación
La investigación incluye componente de circularidad (se evaluará según la información que proporcione el postulante en el punto 2.7 del Anexo 1, considerando las definiciones de economía y tecnología circular que constan en las bases de la convocatoria)	Tiene un componente de circularidad: Si: 15 puntos No: 0 puntos Criterios mandatorio, la propuesta cuenta o no con criterios de circularidad
Evaluación de la metodología propuesta para la investigación (punto 2.8 del Anexo 1)	Planteamiento claro de la metodología Si: 5 puntos No: 0 puntos
Evaluación de los resultados de la investigación (punto 2.9 del Anexo 1)	Evaluación de resultados Si: 5 puntos No: 0 puntos

FIEDS-19-2021

FUTURO CIRCULAR: HACIA UN MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE PARA EL ECUADOR

Evaluación de los beneficios e impacto del proyecto (punto 2.10 del Anexo 1)	Evaluación de impacto Si: 10 puntos máximo No: 0 puntos
Evaluación de la estrategia de sostenibilidad del proyecto de investigación (punto 2.11 del Anexo 1)	Sostenibilidad Si: 10 puntos máximo No: 0 puntos
Oportunidad de réplica a MIPYMES - (punto 2.12 del Anexo 1 - Si es replicable a MIPYMES tendrá 10 puntos)	Replicable a MiPymes: Si: 10 puntos No: 0 puntos Criterios mandatorio: la propuesta deberá ser replicable en MiPymes.

Nota: No se evaluará aquellas propuestas que no entreguen toda la documentación y anexos requeridos en las bases de la convocatoria

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán ser presentados bajo el formato establecido como Anexo 1 del presente documento.

Cada proyecto deberá incluir un cronograma valorado bajo el formato establecido como Anexo 2.

Se deberá remitir las hojas de vida de los investigadores y del equipo participante en el proyecto bajo el formato establecido en el Anexo 3.

Se deberá entregar todos los anexos establecidos para esta convocatoria para que el proyecto de investigación pueda ser registrado y participen en la convocatoria

Los proyectos deberán ser remitidos hasta la fecha límite al correo fabioscotto@acra.it

8. CONDICIONES PARA NO CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

Dentro de la presente convocatoria no se considerarán los proyectos que:

- No entreguen el proyecto en los formatos establecidos en el Anexo 1, 2, 3 y 4
- No cuenten con firmas de responsabilidad
- No cumplan con los criterios de evaluación